



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

109

Expte. 13-05-32796.-

VISTO las presentes actuaciones en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva la Ordenanza nro. 121/05, por la que se solicita la aprobación del Proyecto de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño"; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 46 y por la Secretaría de Posgrado a fs. 105, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Ordenanza 121/05 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, obrante a fs. 48/104 y que en fotocopia forma integrante de la presente resolución, referida a la aprobación del Proyecto de la Carrera de Posgrado de "Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño".

ARTICULO 2.- Disponer que por la Secretaría de Posgrado se efectúe el correspondiente trámite de validación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

AE

[Firma]

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nro. 350

ES COPIA FIEL

EDUARDO BASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OPIC. DE REGISTRO, CONTROL
Y PROTOCOLIZACION
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dpto. Legalizaciones
Ela. 20 SEP. 2005
Certifico que la firma que antecede guarda similitud con la que obra en nuestros registros.

[Firma]
MARIA BRIGIERI
OFICIALA MAYOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA